

INVITACIÓN PÚBLICA No. 028 DE 2014



172

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 028 DE 2014
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA
FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES
OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES) DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA 2014.



RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, OCHO (8) DE OCTUBRE DE 2014 (4:00 PM)





OBSERVACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No 028 DE 2014

mensaje

pablo emilio huertas huertas <pablo_huertas@hotmail.es> Para: UPTC <bienes.suministros@uptc.edu.co>

7 de octubre de 2014, 16:40

BUENAS TARDES ADJUNTO ENVÍO OBSERVACIÓN A PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

ATENTAMENTE. PABLO EMILIO HUERTAS HUERTAS. uptc 07.pdf 1409K



174





DISEÑOS, EXCLUSIVOS PARA DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS UNIFORMES Y DOTACIONES EN GENERAL

Bogotá, 07 de Octubre de 2014.

Señores.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (UPTC)

ATN: Bienes y Suministros

REF: OBSERVACION INVITACION PÚBLICA No 028 DE 2014

De la manera más atenta me permito solicitar a la entidad que en virtud del derecho constitucional a la igualdad, los principios de legalidad, pluralidad, selección objetiva y transparencia se sirva modificar el numeral 11.1.4 EXPERIENCIA. Ya que si bien la presentación de la propuesta se acepta por ítem la experiencia se exige sobre el 50% del presupuesto total, de la manera más atenta solicitamos que la EXPERIENCIA sea solicitada sobre el 50% del presupuesto del ítem o los ítems a los que el oferente se presente o que la experiencia exigida en el proyecto de pliego de condiciones sea acreditada con 4 certificaciones.

Agradecemos su colaboración y su atención prestada.

Atentamente.

Pablo Emilio Huertas Huertas

Gerente.

C.C. 79.431.752 de Bogotá



Observacion invitacion publica numero 028 de 2014

2 mensajes

Ana milena casas acevedo <anadulce27@hotmail.com>
Para: "bienes.suministros@uptc.edu.co" <bienes.suministros@uptc.edu.co>

8 de octubre de 2014, 14:32

Por medio de la presente me dirijo a ustedes solicitando el favor de modificar el numeral 11.1.4 EXPERIENCIA. Ya que la están solicitando sobre el 50% del presupuesto total y permiten la presentación por ítems, agradecería que la experiencia la soliciten sobre el 50% del ítem o ítems a los que se presente el oferente.

Atentamente

ANA MILENA CASAS

Ana milena casas acevedo <anadulce27@hotmail.com>
Para: "bienes.suministros@uptc.edu.co" <bienes.suministros@uptc.edu.co>

8 de octubre de 2014, 14:33

[El texto citado está oculto]



8 de octubre de 2014, 16:13

Observaciones - INVITACIÓN PÚBLICA No. 028 DE 2014

MORTIZH@arturocalle.com < MORTIZH@arturocalle.com >

Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

Cc: DRAMIREZ@arturocalle.com, VMARTIN@arturocalle.com

Buenos días.

Con el presente me permito realizar las siguientes observaciones al proceso del asunto:

1. Numeral: 11.1.3. Capacidad Financiera:

De la manera más atenta me permito solicitar a la entidad, que en virtud del derecho constitucional a la igualdad, los principios de legalidad, libre acceso a la contratación pública, selección objetiva, y transparencia, se sirva modificar el índice de endeudamiento, para que el mismo se establezca igual o inferior al 70%, es decir que se permita la participación de oferentes que tengan un nivel de endeudamiento de hasta el 70%. Lo anterior en razón a que, si bien es cierto dicho índice refleja la capacidad de financiamiento externo para cumplir con el objeto social de la empresa, también es cierto que la realidad económica de los proveedores es diferente a la de los otros sectores en su consideración de "Persona o empresa que provee o abastece de todo lo necesario para un fin a grandes grupos, asociaciones y comunidades." Para el caso concreto, es preciso informarle que Comercializadora Arturo Calle S.A.S. se encuentra en un proceso de transición, toda vez que por más de 40 años nuestra marca nació y se comercializó a través de la persona natural "Arturo Calle Calle", sin embargo debido al crecimiento de nuestra empresa y su proyección en el mercado internacional, hoy en día la marca Arturo Calle, se comercializa a través de la persona jurídica, denominada Comercializadora Arturo Calle S.A.S., conservando la misma actividad comercial, la misma organización y equipo humano dispuesto a cumplir con los estándares internacionales de calidad y satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

En consecuencia, el índice de endeudamiento de la persona jurídica representa el proceso de transición anteriormente mencionado, con el porcentaje reportado en el Registro Único de Proponentes, sin que ello afecte el respaldo en la ejecución del contrato a adjudicar.

En cuanto al indicador de liquidez, y con base en lo expresado en el numeral anterior, consideramos suficiente para el objeto y presupuesto a contratar por la entidad, que el mismo se contemple en un valor mayor o igual a 1.4, teniendo en cuenta que dicho valor refleja la capacidad necesaria para cumplir las obligaciones del proponente a corto plazo, y en concreto la capacidad para cumplir con el objeto del contrato.

2. Cantidades por İtem

Consideramos que para la definición de precios es importante conocer la cantidad de elementos correspondiente a cada ítem, por lo cual agradecemos suministrar dicha información.

3. Plazo de ejecución:

Teniendo en cuenta la cantidad de prendas y las especificaciones técnicas de las mismas, solicitamos amablemente se considere la posibilidad de establecer cada una de las entregas de los productos en mínimo sesenta (60) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, previa finalización toma de tallas, aprobación y disponibilidad de telas, aprobación de diseños, colores y bordados, esto teniendo en cuenta que sesenta (60) días es el tiempo mínimo que las fabricas requieren para diseñar y confeccionar prendas de vestir y calzado.







Mailyn Andrea Ortiz. | - Negocios corporativos Tel: (+57) (1) 411 5055 ext 1451 | mortizh@arturocalle.com Dir: Avenida Boyacá # 152B - 62 Piso 7 - Bogotá, Colombia www.arturocalle.com

Antes de Imprimir este correo, piensa si es necesario hacerlo. El planeta es asunto de todos.



